



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24353

02/10/2020

60275

AUTOR/A: RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); OLONA CHOCLÁN, Macarena (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia se indica lo siguiente:

Respecto a la primera de las cuestiones, sobre la base de los datos mensuales de la Seguridad Social, se informa de que entre marzo y septiembre 2020 (último mes disponible a 14 de octubre), el promedio de los afiliados en la industria disminuyó en 17.457 afiliados, cifra que representa un 0,8% respecto a la afiliación media de septiembre 2020.

Por otra parte, no parece adecuado hacer previsiones sobre estos datos, dependientes de la evolución que pueda seguir la pandemia de COVID-19, pero cabe destacar que en la serie de variaciones en porcentaje, desde junio 2020 y hasta el último dato disponible de septiembre, el empleo en la industria, medido por la afiliación media mensual a la Seguridad Social, crece más (o decrece menos) en el mes de agosto que en 2019.

En el cuadro adjunto como **Anexo**, se incluye la evolución de las cifras de paro registrado en este sector económico de actividad, desglosado por provincias y Comunidades Autónomas desde enero de 2020.

Finalmente, en la coyuntura actual la adopción de medidas en materia de empleo está condicionada por las previsiones del Real Decreto-ley 24/2020, de 26 de junio, de medidas sociales de reactivación del empleo y protección del trabajo autónomo y de competitividad del sector industrial, en la que se recoge el Pacto por el Empleo, consistente en el compromiso de la adopción de medidas para la creación de empleo a través de las mesas de diálogo social constituidas con el Presidente del Gobierno.

Asimismo, se establece que la Comisión de seguimiento tripartita laboral, creada



por el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo, y renovada por el Real Decreto-ley 30/2020, tendrá las funciones de valorar la evolución de la actividad económica y el empleo, así como analizar las eventuales medidas futuras para la protección del empleo y el tejido productivo.

Desde el ámbito de competencias del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital se indica que el Gobierno ha analizado el informe de situación de la economía española, que revisa el escenario macroeconómico incorporando los últimos datos publicados, en un entorno que sigue siendo de gran incertidumbre para la elaboración de estimaciones.

Las previsiones para el año 2020 apuntan a una caída del Producto Interior Bruto (PIB) del 11,2%, en línea con las estimaciones de la OCDE, FMI, Comisión Europea y Banco de España. Esta revisión a la baja respecto a la realizada en abril en el Programa de Estabilidad se debe, fundamentalmente, a los datos registrados en el segundo trimestre lastrados por la debilidad del consumo interno y la inversión, como consecuencia de las medidas de reducción de la movilidad en el periodo de hibernación de la economía.

En el caso del tercer trimestre, se prevé que el crecimiento sea superior al 10%, por encima de lo que se preveía en abril.

Para 2021, se estima una recuperación del 7,2%, sin contar con los efectos adicionales que aporte el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. La tasa de paro se situaría en el 16,9%, dos décimas mejor de lo estimado.

Esas cifras no incorporan los efectos del citado plan, que puede llegar a impulsar en más de dos puntos adicionales el crecimiento en 2021, de forma que alcance el 9,8%, como consecuencia de un mayor dinamismo de la inversión, el consumo privado, las exportaciones y el empleo. Esto permitiría que la tasa de paro se reduzca de forma adicional hasta el 16,3%.

Madrid, 06 de noviembre de 2020



